LEGALI S.A.S
Soluciones Jurídicas y Empresariales

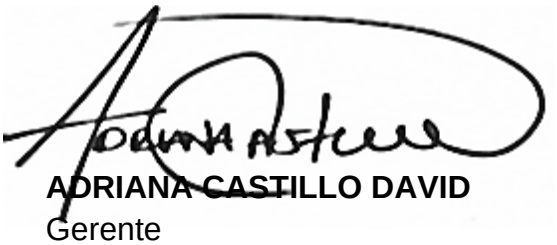
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Adriana Castillo David, identificada con cedula de ciudadanía número 52.757.155 de Bogotá, en mi condición de representante legal de Soluciones Jurídicas y Empresariales LEGALI S.A.S, identificada con NIT -901.210.632-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellin, a los trece (13) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,



ADRIANA CASTILLO DAVID
Gerente
Soluciones Jurídicas y Empresariales LEGALI S.AS

Dirección: Calle 49 Sur # 45a-300 Envigado (Ant.) Ofi: 2213 Centro Empresarial S48 Tower
Móvil: 311 207 21 71 – 313 627 66 08
E-mail: legali.sas24@gmail.com